

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Madrid Sábado 10 Enero 1891

PRECIO DE SUSCRICION, 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XX

Núm. 5.405

LA GUINEA ESPAÑOLA

La Sociedad de Geografía ha hecho abrir un grabado cartográfico de la Guinea española que sentimos no poder reproducir; pero si lo hacemos del siguiente artículo, debido a la competente pluma del señor D. Martín Ferreiro.

En uno y otro documento se puntualizan los territorios sobre que estriban las cuestiones pendientes entre España y Francia, y que se hallan sometidas a la comisión Internacional que volverá a reunirse en París hoy ó mañana.

Nos parece de gran oportunidad dar á conocer á nuestros lectores de una manera detallada y concreta los puntos sobre que versa el litigio existente.

Dice así el artículo á que nos referimos:

«En el entrante que, por la parte de Occidente, forma el Africa ecuatorial, y que se llama golfo de Guinea, se extienden países feracísimos, descubiertos por navegantes portugueses, y que pertenecieron a la corona de Portugal, como atestiguan los vestigios que de su dominación han quedado en varios puntos de las costas del interior.»

Por el tratado de 1777, celebrado entre España y Portugal, cedió ésta á la primera, á cambio de la isla de Santa Catalina y de nuestra colonia del Sacramento en América, las islas de Fernando Póo y Annobón, con los derechos de negociar en las costas vecinas, desde el cabo Formoso, en las bocas del Niger, hasta el de López, comprendiendo el Gabon, hoy francés, y la posesión alemana en Camarones que no hemos sabido asegurar oportunamente. Esos derechos equivalían entonces á disponer de aquellos territorios, como sucedió luego, en donde quiera que las potencias europeas han conseguido algún punto de las costas africanas.

Descuidadas aquellas posesiones muchos años, volvió España su atención hacia ellas, ocupando de nuevo las islas de Fernando Póo y Annobón. Y á consecuencia de la expedición del capitán de navío D. Juan José de Lerena, en 1843, se posesionó de la isla de Corisco, principio de la ocupación efectiva de aquellas tierras. Los jefes de Corisco pidieron su anexión á España, con todas sus dependencias, que comprendían el río Muni y las tierras de los Bengas, adhiriéndose también los jefes de otras tribus. Ocurrió esto pocos meses antes de que los franceses ocuparan un punto en la boca del Gabon, á cuyas autoridades se dió, en principios de 1816, conocimiento oficial de la extensión de nuestros dominios.

En 1856 pidió y obtuvo su incorporación á España, apesar de las gestiones francesas, el jefe del territorio de Bolokobue, entre los cabos Esteiras y Santa Clara, y en 1858 Bonkoro II, establecido entonces en cabo San Juan, ratificó su sumisión, declarando que sus antiguos dominios llegaban al río del Campo. Así se consignó en publicación oficial de 1859, estableciéndose en 1861, al contestar á una comunicación de Francia, que nuestra soberanía abarca-

ba las tierras comprendidas entre el cabo de Santa Clara y el río del Campo.

Las primeras protestas de nuestros vecinos datan de mediados de 1860, en las que manifestaban su oposición al nombramiento de un subgobernador para Corisco y Elobey, quejándose también de los fuertes derechos que, según antigua costumbre, se cobraban en el río Muni, citando tratados que les concedían la libre circulación por aquél, y añadiendo que el río Muni debía considerarse francés, por suponerlo erróneamente como uno de los afluentes del Gabon, á cuya costa cuenca habían declarado, desde un principio, que se extendían sus derechos. Los tratados que citaban no resultaron ciertos, sino hechos en 1860, en vez del 1842 ó 1845; pero aun siendo verdaderos, se limitaban á simples convenios con los indígenas para que les facilitasen mercancías, sin referirse á la soberanía del territorio.

Ya en 1883 declaró Francia abiertamente la intención de extender sus dominios hasta el río de San Benito y baía de Camarones, repartiendo banderas en nuestro territorio y celebrando contratos con algunos jefes, sobre todo en la costa, como también lo hicieron los alemanes desde el río del Campo hasta el cabo de San Juan.

La Sociedad de Geografía comercial, que había enviado una expedición para negociar la anexión de Camarones hallándolos ocupados por Alemania, y viendo que ésta y Francia trataban de repartirse nuestros territorios, celebró tratados con los principales jefes de la cuenca del Muni y en los años de 1884 á 1886. Este Gobierno secundó estos esfuerzos, disponiendo que el gobernador general de Fernando Póo recorriese la misma cuenca, la del San Benito y la izquierda del Campo, lo que llevó á cabo, reconociendo la soberanía de España en todos los pueblos visitados, como vistos antes ni conocidos.

Los alemanes desistieron de sus proyectos de ocupación, más perseverando en ellos los franceses, se creyó poner fin á estas invasiones nombrando una comisión mixta, que ha funcionado varios años en París sin más resultado que aumentar las exigencias de Francia, hasta el extremo de declarar que en nada tenía nuestros anteriores derechos, antes bien manifestando su propósito de conservar como suyo todo el territorio, dejándonos sólo la isla de Corisco, sin los Elobey, y un pequeño trozo en el cabo de San Juan.

Tal es el estado en que se halla la palpitante cuestión llamado del río Muni, en la que tan patrióticamente ha intervenido la prensa después de muchas solicitudes, trabajos, conferencias y publicaciones de las Sociedades geográficas, que consideran ya su término de la acción exclusiva del Gobierno.

Corre del S. al NNE la costa del territorio que Francia nos disputa en el golfo de Guinea; y se halla comprendida entre los 0° 31' y los 2° 21', ambos de latitud N.; pero no va en línea recta, sino que presenta algunas inflexiones, y en su parte

mas meridional se abre una extensa bahía de 60 kilómetros de larga por 25 de ancho, y que se llama de Corisco por la isla del mismo nombre que se encuentra hacia la mediana de su entrada.

Los islotes Elobey, grande y chico, se hallan cerca y frente al boca de Muni. En la parte SE forma un entrante en la bahía del pequeño río Munda, que repudian los franceses como si fuera afluencia del Gabon; y junto al ángulo NE, desemboca el río Muni, navegable en su ancho entrada, lo mismo que algunos de los que forman, con el Congó, Utongo, Bañe, Utamboni, Noya y otros menores que permiten el paso á embarcaciones de regular calado muchos kilómetros tierra adentro. En la bahía, y pasando el cabo de San Juan, desemboca el río San Benito, que en el anterior llamamos los indígenas Eyoq Volóio Uelte, y que no tiene menos de 400 kilómetros de curso, reconocido en sus tres cuartas partes, y es navegable en la entrada. Más al N. termina en el mar el río del Campo, límite de las posesiones españolas y frontera con las alemanas de Camarones. De este río se conoce casi todo su curso, que mide más de 400 kilómetros.

Según la práctica establecida por las naciones europeas en Africa, y que se aceptó en la Conferencia de Berlín, y puede reclamarse hacia el «interland» ó tierras interiores una zona comprendida entre los paralelos que pasan por los puntos de la costa límite de sus posesiones, así España puede reivindicar una de 200 kilómetros de anchura por 900 de larga, y que debe llegar hasta el río Ubangué, afluente del Congo y frontera del Estado independiente de este nombre.

En la parte interior que atraviesa el río Iviudo, afluente notable de Ogoué, el Lekóli ó Likuala, con extensos tributarios, que va al Congo, el Sangha, navegable en toda la parte que cruza de nuestro territorio, como es los 200 kilómetros de su curso inferior hasta la confluencia en el Congo, siéndolo en otros tantos por el N., y en territorio alemán, su afluente el Ngoko. También es navegable el Ubangué, que después del límite español corre cien kilómetros para llegar al Congo, y que por la parte superior se ha navegado en unos 600, marchando en gran parte de E. á O., como continuación del Uellé, que nace cerca de los lagos ecuatoriales. Estos últimos ríos, cuya navegación debe ser libre según los tratados vigentes, dan grande importancia á la zona española en su parte oriental. Nuestro territorio mide más de 190.000 kilómetros, en vez de los 500 que quieramos dejarnos solamente los franceses en el cabo de San Juan.

Si en algunos puntos de la costa ó en las orillas de ciertos ríos es el país insalubre por el mismo exceso de su vegetación, hay también sierras y llanos altos de salubridad completa, y pueden ser un manantial de riqueza si llegan á explotarse convenientemente.

Prodúcese en aquellas cálidas regiones, además de abundantísimas y preciosas ma-

deras como el ébano y bambú y otras tintóreas, árboles y plantas de gran importancia para la industria; los que dan el caucho, el aceite de palma y ricas gomas; vienen allí muchos elefantes que proporcionan el preciado marfil, y entre los cultivos se puede obtener la quinina, el cacao, café, la caña de azúcar, la vainilla y otros excelentes productos.

En cuanto al comercio, los principales objetos de cambio con los indígenas son las armas, pólvora, aguardiente, azúcar, telas de algodón, loza y cristalería, géneros todos que puede suministrar la industria española; y que es dable alimentar su importante comercio; lo dicen las factorías extranjeras establecidas en Elobey Chico, con más de treinta sucursales en la cuenca del Muni, factorías que pagan al Gobierno español un tributo anual de 5.000 pesetas cada una. — Martín Ferreiro.

EL COMERCIO DE CUBA

Concretando aspiraciones ya formuladas por importantes corporaciones mercantiles de la gran Antilla, y como comienzo de una serie de peticiones que habrán de irse formulando, fue presentada el día 3 al ministro de Ultramar y al director de Hacienda de este departamento por el delegado de la Liga de comerciantes, industriales y agricultores de Cuba, el secretario general y el representante de la misma en Madrid, una nota en que se solicita lo siguiente:

- 1.º Derogación de la real orden de 14 Diciembre de 1881, dictada sin aprobación del Consejo de Estado, modificando el artículo 149 de las Ordenanzas de aduanas á fin de que las multas en los casos segundo y tercero del art. 123 sean integras para la Hacienda.
- 2.º Que se sancionen definitivamente las soluciones del general Chinchilla respecto de los olanes y chaconas blancos de algodón hasta 22 kilos, aforo de los géneros de fantasía no tarifados, y la no penalidad por diferencias de valor en artículos de equal.
- 3.º Disponer por telégrafo al director general de Hacienda que en el más corto plazo se resuelvan los expedientes por alzada contra afuros, y que resulten á favor de los interesados, ó que se les tengan en cuenta las cantidades para el pago de derechos de aduana.
- 4.º Que los expedientes que se incoan en las aduanas sean resueltos dentro de los primeros 30 días hábiles, exigiendo responsabilidad á los empleados por los perjuicios que ocasionen con motivo de mayor demora.
- 5.º Disposición para que ningún expediente de alzada en cuestiones de aforo se pueda resolver sin oír á la junta de Aranceles, y ordenar que ésta se reúna, por lo menos dos veces al mes.
- 6.º Aumentar el número de vocales del comercio para que estén representados todos los gremios, según su importancia, y removiendo á los que no tomen posesión del cargo.
- 6.º Disponer lo que proceda para que

en las alzas que pueda hacer el comercio de los «acuerdos» de la direccion general de Hacienda sea fácil al comerciante defenderse sin gastos y obtener resolucion en breve tiempo.

7.º Que queden en poder del comerciante, mientras no se resuelva el expediente que incoe, las diferencias de adeudos con litigio, presentando la garantía correspondiente.

8.º Reforma general de las Ordenanzas de aduanas, y mientras ésta no se lleve á cabo, modificar el art. 51 concediendo un plazo de quince días para la puntualizacion de las declaraciones, teniendo en cuenta que suelen perderse algunas cartas que contienen las facturas de las mercancías consignadas.

El inciso 8.º del art. 94 de las referidas Ordenanzas dispone que en el embarque por cabotaje entre puertos de la isla de mercancías sujetas al pago de derechos de exportacion, el remitente preste fianza bastante á responder del importe de los derechos para el caso de no acreditar después de su llegada á otro punto de la isla.

Las aduanas, de poco tiempo acá, han dispuesto que esta operacion se lleve á cabo, empleando cuatro pliegos de papel sellado de 37 1/2 centavos de peso, en esta forma:

Peticion de permiso para el embarque . . .	0,37 1/2 centavos
Solicitud pidiendo certificacion de llegada de las mercancías al puerto de destino . .	0,37 1/2 »
Papel para la garantía .	0,37 1/2 »
Certificacion del administrador	0,37 1/2 »
Total	1,50 oro

Este coste suele en muchos casos ser superior á lo que importarian los derechos si la mercancía fuera exportada, y además de ser arbitraria la exaccion, impone al comerciante larga serie de molestias y pérdidas de tiempo, suplicándose una disposicion que corrija este abuso.

LA POLICIA FRANCESA

En el mes de Agosto último, el guarda rural del partido municipal de Saint Amas Sault, descubrió en una profunda zanja que bordea un estrecho camino de la Montaña Negra, el caballo y el coche del conde de Vileplaine, y dentro del carruaje, el cadáver del conde.

Una perdigonada en el costado derecho disparada á boca de jarro, habia producido la muerte.

El Juzgado de Castres procedió á las diligencias en averiguacion del autor del crimen, sin obtener resultado ninguno.

Se atribuyó el asesinato á algun cazador furtivo de los que abundan en la selva de la Montaña Negra, propiedad del conde difunto; pero como esos individuos dominan por el terror á los aldeanos, fué imposible obtener de éstos el menor indicio.

Se consideraba, pues, la causa como abandonada.

El mes pasado, la condesa, que vive en Paris, supo que en Saint Amas Sault y otros pueblecillos próximos corria, entre ciertas gentes, que lo hacían tomar cuerpo, el rumor de que el asesino del conde de Vileplaine era su mujer y que los magistrados cerraban voluntariamente los ojos para dejarla tranquila.

Los que este rumor propalaban, añadan que el móvil del crimen habia sido para la condesa recoger la herencia de un hermano de su marido, fallecido algunas semanas

antes, dejando toda su fortuna al conde.

Cuando estas horribles calumnias llegaron en Paris á oídos de la condesa llena de indignacion, resolvió hacer patente su inocencia, al par que vengaba á su marido haciendo prender al culpable.

Fuese á ver al prefecto de policia, le contó los odiosos rumores esparcidos en el pueblo y le pidió que pusiera á su disposicion, á título oficioso, un agente de policia hábil y prudente á fin de proceder á nuevas pesquisas.

Consintió el prefecto á condicion de que el agente sería escogido entre los retirados.

—Le aseguro á usted, señora, que entre esos veteranos hay verdaderos lince—dijo el prefecto.

A la mañana siguiente se presentaba á la condesa un hombre de unos sesenta años, con aspecto de magistrado retirado, muy limpio y correcto, de ojos vivos y cuidada barba blanca.

Era Bastard, el polizone que la enviaba el prefecto y al cual la condesa explicó minuciosamente lo que de su sagacidad esperaba.

Bastard salió inmediatamente para Castres, se presentó al Juez de instruccion que se habia ocupado del asesinato, le comunicó la mision que llevaba y se puso en campaña.

Ocho dias después, un buhonero que desde hacia una semana recorria el pais vendiendo pañuelos de seda, cintas, petacas y otras mil baratijas, se encontraba «casualmente» con unos leñadores junto á la zanja en que fué hallado en Agosto el cadáver del conde, y mientras les procuraba vender su mercancía, hacia que le contasen los detalles del crimen.

La historia parecia interesar al viejo aquel, pequeñito y seco como un palo, pero simpático y que no se hacia rogar para pagar una «ronda» en las tabernas y en las posadas.

Entre copa y copa le habian dado ya no pocos informes sobre el asesinato del conde de Vileplaine, y el buhonero, por no quedarse atrás, habia contado á aquellos aldeanos las grandes causas célebres de Paris.

Aquel vejete tenía ideas bien raras; creia que todo habia sido por la pícara política y guiñaba el ojo con aire malicioso.

Ya habrán adivinado mis lectores que el buhonero no era otro que el agente Bastard.

Bajo su disfraz, durmiendo en las granjas, comiendo en las posadas, rodando de acá para allá, adquirió la evidencia de que tres personas á quienes la justicia habia molestado eran inocentes del asesinato del conde. En el pais se designaban otros como culpables, sin contar la condesa, y tan inocentes como ella.

En la selva de la Montaña Negra hay una posada cuya clientela se compone de leñadores, carboneros, guardas y cazadores furtivos. Allí creyó Bastard que debía instalar su observatorio.

Sospechaba de un colono del conde, un tal Chabot, de sesenta y dos años de edad, que la misma mañana del dia del crimen habia sido embargado por el conde por una deuda de 2.000 francos.

Bastard tuvo que reconocer bien pronto que se habia equivocado, Chabot se encontraba en la posada de la selva á la misma hora en que se cometió el asesinato.

Pero fiel á su buen olfato, pensó que si Chabot no era el autor del crimen, era el instigador, y el asesino un tal Augé.

En efecto, sus pesquisas dieron por resultado saber que el 18 de Agosto, á eso de las diez de la noche, hora en que el con-

de fué muerto. Chabot se encontraba en la posada en compañía de otras personas, y al sonar un tiro y decir uno de los presentes.

—¡Hola, parece que Augé está de caza!

Respondió Chabot.

—Entonces hay uno que ha cobrado lo que le deben.

Bastard reconstituyó las pesquisas sobre estos datos y consiguió probar que Augé, contra los que habia declarado en la instruccion, se encontraba en la selva á la misma hora en que sonó el tiro y el conde de Vileplaine habia sido asesinado.

Augé ha ingresado en la cárcel de Castres convicto de asesinato.

LOS INDIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

Hace pocos dias dimos á conocer, con referencia á noticias de la prensa norteamericana, el estado de insurreccion en que se hallan los pieles rojas.

En «Las Novedades» de Nueva-York, que hemos recibido hoy, hallamos nuevos detalles de la guerra de exterminio que se está llevando á cabo contra los indios.

Dice así el diario neoyorkino:

«Las noticias de la agitacion india en el Noroeste, que hace dias se agravaron con el relato de las correrías verificadas por bandas indómitas de pieles rojas, registran hoy un hecho asaz importante: la muerte del sanguinario é incorregible cacique sioux Sitting Bull, uno de los principales incitadores del presente descontento entre su raza.

Sitting Bull se hallaba acampado con su gente á poca distancia de la agencia de Standing Rock, en la Dakota septentrional y se disponía á abandonar sus cuarteles é incorporarse á otra banda de indios que está cometiendo depredaciones en la region conocida por Bad Lands. Enviáronse desde la agencia á interceptarle fuerzas de policia india, á la que seguian des pelotones de caballería y algunas fuerzas de infantería.

La policia encontró á Sitting Bull en el acto de emprender su marcha, y sin mas ceremonias se lanzó sobre el viejo guerrero y lo hizo preso. No estaban empero los sioux en disposicion de dejar mansamente que se llevaran á su jefe; y procurando rescatarle emprendieron empeñada lucha, en la que resultaron muertos siete individuos, de la policia india por una parte, y por la otra el premio Sitting Bull, su hijo Catch Bear y cinco personas más.

Los salvajes; cuyo número no bajaría de ciento, parecían llevar lo mejor de la pelea y hubieran tal vez dado buena cuenta de sus perseguidores sin la oportuna llegada de la caballería, que hizo funcionar con terrible efecto las ametralladoras de que estaba provista, poniendo á los restantes sioux en dispersion.

Con la muerte de este terrible elemento de perturbacion se cree será más fácil reducir á la obediencia á los indios que se han ido á la guerra y evitar que sigan su ejemplo otros que estaban próximos á emprender una correría de destruccion y de matanza.

Sitting Bull un hombre de larga y sangrienta historia, y su nombre está unido al relato de muchas atrocidades, la mas conspicua de las cuales es el asesinato del general Custer y sus 200 soldados ocurrido en el mes de Junio de 1876.

Después de este suceso, Sitting Bull huyó al Canadá para volver mas tarde bajo promesa de indulto.

Posteriormente tomó parte en otras correrías, que hicieron fuera trasladado á un fuerte de la Florida, regresando al cabo de algun espacio á su nativa region en la que en todo tiempo ha sido un agente de per-

turbacion y de desorden. A él se le debía, en no pequeña parte, la propaganda de exterminio de los blancos, fundada en la aparicion de un Mesías redentor de los aborígenes.»

A pesar de la creencia de «Las Novedades», de que con la muerte de Sitting Bull sería más fácil acabar con la guerra de raza emprendida por los pieles rojas contra los blancos, las últimas noticias transmitidas por telégrafo son poco tranquilizadoras, y denotan que continúa el estado insurreccional.

Noticias de Omaha, que ha recibido la Agencia Fabra, y de que en la seccion telegráfica damos cuenta, relatan un combate habido entre fuerzas regulares é indios, cuyo relato amplia otro telegrama particular, fechado en la madrugada de hoy en Nueva-York, en los siguientes términos:

«Al proceder al desarme de los indios mandados por el jefe Big Foot, cerca de la factoría de Pine Bridge, han muerto en la refriega el capitán Wallace, varios soldados norteamericanos y muchos indios rebeldes.»

LA CÁMARA JAPONESA

«El Herald», de Nueva York, publica, con fecha 3 del actual, noticias de Yokohama (Japon) dando cuenta de un grave suceso.

El día de la apertura de la Cámara japonesa, el populacho, bien porque no viera con agrado las nuevas instituciones parlamentarias, ó bien porque quisiera manifestar su hostilidad á los extranjeros, apedreó á las señoras del cuerpo diplomático reunidas en la legacion de Rusia para presenciar el paso de los diputados y de la comitiva que se dirigía procesionalmente al palacio de la representacion nacional.

Una de las piedras fué á parar en la cabeza de la señora del ministro de Rusia, con tan mala suerte para ella, que se encuentra gravemente enferma de resultados de la herida.

Parece que este hecho ha motivado una reclamacion de todo el cuerpo diplomático al gobierno japonés, y en particular por parte del ministro ruso, cuyo domicilio fué ultrajado.

Se espera que el gobierno japonés dará completa satisfaccion, aunque no hay noticias de que los autores del atentado hayan recibido todavia el castigo que merecen.

Además de las señoras del cuerpo diplomático, ocupaban las ventanas de la legacion de Rusia las principales damas de la colonia extranjera, algunas de las cuales resultaron también con heridas, aunque menos graves, pues la repentina acometida del populacho no dió lugar á que aquéllas se retiraran á tiempo.

ARTISTAS RICOS

Si bien es verdad que en Europa existen algunos artistas dramáticos y líricos que cuentan con grandes riquezas, el hecho no es tan general como en América, donde los artistas de cierta reputacion son propietarios y poseen inmuebles de gran importancia.

Sin hablar de mistress Langtry, cuyas gigantescas posesiones de California son célebres, se cita á Mary Anderson, que tiene un número extraordinario de casas en Nueva-York, Louisville y otras ciudades de los Estados-Unidos; á Fanny Laenport, que posee una magnífica finca en Canton (Pensilvania), y á Fanny Rihan, la artista mas eminente de América y que pasa por la mujer mas bonita del Nuevo Mundo, tiene dos inmensas casas en Nueva-York.

Boot y Barret, los dos autores americanos mas notables, poseen cada uno de ellos diez ó doce casas en Filadelfia.

Maggie Mitchel, que es un artista muy distinguido, tiene por valor de mas de 400 mil dollars de inmuebles en Har. em.

En esta estadística no figuran los actores y actrices que cuentan con propiedades de 40 y de 50.000 dollars.

Gacetilla

Con satisfacción hemos sabido que la Junta de Gobierno del «Círculo Monárquico» ha convocado á sus socios á una Junta General que debe reunirse mañana á las cinco de la tarde, al objeto de someter á su aprobación un proyecto de Reglamento de una Sociedad de Socorros para proteger al trabajador en sus necesidades y especialmente cuando se halle enfermo.

Aplaudimos tan bella idea, que desearíamos cuanto antes verla realizada, por los beneficios que ha de reportar á sus afiliados.

Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores de cuanto tenga relacion con este trascendental asunto.

A las doce del día de ayer y á unas cincuenta millas de la costa Norte de esta Isla, el vapor inglés «Lady-Salisbury» que procedente de Cardiff se dirigia á Liorna, encontró al vapor mercante francés «Atlantique», que desde Marsella se dirigia á Barcelona y Tarragona, pidiendo auxilio, porque corria riesgo de irse á pique por la mucha agua que hacia y pidiendo ser remolcado al puerto más próximo.

Ambos buques han fondeado á las dos y media de esta tarde en este puerto y en aguas de Calafiguera donde han pasado á prestarle sus auxilios cien hombres de la dotacion de la fragata italiana «Victor Pisani», con bombas de á bordo para probar de achicar el agua, y el Comandante de Marina de este puerto ha mandado que todos los hombres disponibles del arsenal pasaran al «Atlantique» para prestarle los auxilios que el caso reclamaba.

Los días que llevamos de la primera mitad del mes actual, han sido borrascosos y extremadamente frios; y segun los pronósticos del Sr. Noherlesoom poca será la diferencia que notemos en los días que restan hasta el quince; pues si bien el cambio atmosférico que ocurrirá del 11 al 12, contribuirá á modificar algun tanto la temperatura haciéndola más benigna, sin que esto evite que en nuestra Península caigan en dichos días lluvias y nieves bastantes generales con vientos de entre SO. y NO.

En el vapor-correo de mañana marcha en uso de licencia por enfermo, el farmacéutico primero del Hospital militar de esta plaza D. Cecilio Bonal Lorenz.

Mañana por la tarde la compañía de zarzuela que actúa en el casino «El Recreo» dará otra funcion en el Principal, cuyo programa va inserto en el lugar correspondiente de este periódico.

Se ha acercado á nuestra Redacción uno de los empleados de consumos que en un suelto de ayer dijimos que habian sido despedidos, manifestándonos que fueron ellos mismos los que presentaron la renuncia de sus cargos.

Pasado mañana lunes la fragata de guerra italiana «Victor Pisani», abandonará

las aguas de nuestro puerto dirigiéndose á Malta.

La temperatura de hoy á las nueve de la mañana era de 4.8° centigrado, y 4.4° á las tres de la tarde. La mínima ha sido de 2.1°.

El barómetro señala tiempo variable.

La carga embarcada en el vapor-correo «Nuevo-Mahónés» es la siguiente:

100 fardos tejidos de la Industrial Mahonesa; 2 cajas calzado; 1 id. embutidos; 6 id. tejidos; 1 id. bujias; 4 id. queso; piperia vacía y otros efectos.

De acuerdo con lo propuesto por los ministerios de la Guerra y de Hacienda y con lo informado por Tribunal de Cuentas del reino, se ha modificado el art. 19 de la Instrucción de suministros al ejército y á la Guardia civil de 9 de agosto de 1877 en los términos siguientes:

«Recibidas de la comisaria de Guerra las relaciones de suministros liquidadas ya, según dispone el art. 10 de esta Instrucción, y una vez acreditado el pago por el delegado de Hacienda, la Intervencion de la provincia expedirá un mandamiento á favor de cada ayuntamiento en concepto de anticipaciones al ministerio de la Guerra y por el importe de los suministros facilitados por la corporacion municipal, sirviendo de justificante las relaciones antes expresadas, suscribiendo aquella ó persona que la represente el «recibi» en el citado mandamiento de pago.

El importe de los anticipos se retendrá de las consignaciones de crédito que para atender al pago de las obligaciones del ministerio de la Guerra comunique la direccion general del Tesoro.

Estado del movimiento habido en este puerto durante el año último:

Entrado	
	Pesetas
586.966 kilos cemento,	24.833
3.987.840 id. carbon mineral,	73.695
191.286 id. petróleo,	42.082
1.352.924 id. madera de pino,	135.292
285.630 id. algodón en rama,	379.535
33.616 id. id. hilado,	69.658
149.584 id. carton en hojas,	42.627
543.292 id. pieles y suela,	3.649.714
61.050 id. bacalao,	39.682
25.299 id. pescado salpresado,	7.085
132.766 id. arroz,	62.400
377.385 id. trigo,	75.477
1.100.222 id. harina,	374.075
520.592 id. maíz,	68.450
365.406 id. legumbres secas,	100.752
179.229 id. hortalizas,	26.884
111.283 id. frutas,	26.858
406.220 id. azucar,	284.383
49.099 id. café,	98.198
160.895 id. aceite,	156.750
43.468 litros aguardiente,	22.380
420.856 id. vinos,	126.353
140 cabezas ganado vacuno,	26.000
Salido	
148.800 kilos tejido algodón,	743.975
12.496 id. id. punto de id.,	74.976
56.920 id. lana súcia,	76.764
317.629 id. calzado,	5.082.064
62.741 id. queso,	62.742
598 cabezas ganado de cerda,	59.800
2.698 id. id. lanar,	32.376
616 id. id. vacuno,	123.200
28 id. id. mular,	11.300
13 id. id. caballar,	11.700
13 id. id. asnal,	780

Noticias Financieras

EMPRESTITO FRANCÉS

El «Journal Officiel» de Paris publicó el día 3 del actual el decreto relativo al empréstito francés.

En su virtud se autoriza al ministro de Hacienda para proceder por medio de suscripcion pública, á enajenar la cantidad de renta al 3 por 100 necesaria para realizar, en cumplimiento de los artículos 1.º y 5.º de la ley de 24 de diciembre de 1890, un capital efectivo de 869.488.000 francos.

La referida renta al 3 por 100 se emitirá al tipo de 92.55 francos.

La suscripcion dará principio el 10 del corriente por la mañana, y se cerrará á las doce de la noche del mismo día.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Gonzalo de Amarante confesor

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Anunciacion en Sta. María

Mañana, segundo Domingo de Enero, en la parroquia de Sta. María á las 9 y media Tercia y la Misa mayor, á las 11 la última. Por la tarde, Vísperas, Completas y Rosario, despues habrá sermon votivo, en honor de Jesús, Maria y José por don Jaime Tutzó Pbro.

Parroquia de Ntra. Sra. del Córmen, á las 6 y media Misa y comunión para los cofrades del Santo escapulario de Maria, á las 10 la Misa mayor. Por la tarde luego de Vísperas, procesion claustral, salve y los gozos cantados, Rosario y Visita á la Virgen del Carmelo como segundo Domingo de mes.

Parroquia de S. Francisco de Asis; á las 10 la Misa mayor de costumbre, á las 12 la de la tropa; por la tarde Vísperas y Rosario á la Sagrada Familia en el pesebre.

Concepcionistas, como segunda Dominica de Enero, comunión general en la Misa de las 6 y media; por la tarde los acostumbrados cultos al Sagrado Corazon de Jesús con el Señor de manifiesto.

En Santa Eulalia y en el Asilo de Huérfanas, por la tarde plática y enseñanza de la Doctrina cristiana, despues del Sto. Rosario.

Santo de mañana

S. Iginio papa y mártir.

Movimiento del Puerto

Entrados el 10

De Cardiff en 10 días vapor inglés «Lady-Salisbury» de 917 toneladas su capitán Mr. Thomás Sarnsworthy con 21 trips. y carbon mineral con destino á Liorna.

De Marsella en 4 días vapor francés «Atlantique» de 422 toneladas su capitán Mr. Mayon con 18 trips. 3 pas. y varios efectos con destino á Barcelona y Tarragona.

Despachados el 10

Para Barcelona vapor-correo «Nuevo-Mahónés» cap. D. M. Tuduri con 21 trip. efectos y la correspondencia.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 9.—7.45 n.

Se ha confirmado que el Sr. Peral exigia que se anulara el acuerdo del Consejo Superior de Marina, para desistir de que se le conceda la licencia absoluta; pero el Sr. Beranger se ha negado á satisfacer tal exigencia, porque de lo contrario, resultaria que un oficial se habria impuesto á todas las autoridades de la Armada.

Madrid 9.—7.50 n.

Por un telegrama de «El Imparcial», sábese que las noticias que estos días se han propalado de haber ocurrido en Ponapé sucesos graves, ha resultado que se refieren á versio-

nes norteamericanas calculadas por los enemigos de España sobre los sucesos ocurridos hace un mes, y en que alcanzaron la victoria las armas españolas.

Madrid 9.—8 n.

Hoy se ha firmado la licencia absoluta del Sr. Peral.

Los comisionados catalanes han visitado al Sr. Fabié, conviniendo en que redactarán sus conclusiones para someterlas á la consideracion del Gobierno.

Los comisionados antillanos aseguran que su visita al Sr. Sagasta no tuvo carácter oficial.

Madrid 9.—10.15 n.

El Sr. Ruiz Zorrilla, y los que le acompañaron en su último viaje ocuparon asientos particulares.

La prensa conservadora censura á «El Imparcial» por haber insertado un telegrama sobre supuestos sucesos en Ponapé, que afortunadamente no han resultado ciertos.

El Sr. Sagasta ha aconsejado á los cubanos que se abstengan de recomendar el retraimiento electoral.

Madrid 9.—10.30 n.

A principios de Abril llegará á Cádiz la escuadra inglesa del Canal, tributándole los honores de ordenanza la escuadra española de instruccion. Esta emprenderá despues su viaje por el Mediterráneo.

Madrid 9.—10.45 n.

Los frios intensos que se sienten son generales en toda la Península.

En Granada han perecido heladas tres personas.

En la reunion que celebrará mañana la Liga Agraria, el Sr. Gama-zo pronunciará un discurso económico.

En Segovia ha volado el polverin sin causar desgracias personales.

COTIZACIONES

Barcelona 9.—5.00 t.

4 por ciento Interior.	76.05
4 por ciento Exterior.	77.47
4 por ciento Amortizable.	88.25
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102.87
Banco Hispano-Colonial.	54.65
Ferro-carril de Barna. á Francia.	44.15
Id. del Norte de España.	74.50
Id. de Orense.	17.95
Id. de Almansa.	118.00
Id. de O. B. y Francia.	00.00
Id. del Norte.	80.75
Id. de Orense.	00.00
Id. de Almansa.	75.50
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	84.75
Cubas nuevas.	96.00

Empeños del Casino Mercantil

Interior 20 rs. vn. paga alcista

Madrid 9.

4 p. Interior.	75.20
4 p. amortizable.	88.50
Billets. Hipos. de Cuba.	103.00

DELEGACION DE LA COMISION PROVINCIAL contra la Filowera en Mahon.

Hace saber: Que llegada la época de la poda queda terminantemente prohibida la introduccion en esta Ciudad de todo sarmiento tanto del interior de la Isla como de la Provincia, del Continente y del extranjero.

Lo que pone en conocimiento del público en virtud de órdenes superiores. Mahon 10 Enero de 1891.—El Delegado, José Ruby.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39

AGENCIA ADMINISTRATIVA

CALLE DE LA IGLESIA, 12.

EN VENTA

Lo está una casa sita en la calle de San Fernando número 37 de esta ciudad.

Campillo en «Son Xuriguera» (S. Luis) de unos once almudes sembradío.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas, se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Agencia.

Una casa sita en la calle de Gracia número 57.

Los títulos de propiedad y condiciones de la venta se hallan de manifiesto en esta Agencia.

Esta Agencia se encargará de gestionar en las Oficinas Municipales y de Hacienda las alteraciones causadas en las fincas rústicas y urbanas por ventas, permutas, reunion, division, sucesiones y demás a fin de que cada propietario satisfaga la contribucion que justamente le corresponde.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

DEL CASINO «EL RECREO»

El domingo próximo a las 3 de su tarde tendrá lugar la Junta general ordinaria del presente mes, verificándose a continuacion de esta la General extraordinaria, para la eleccion de los individuos que han de componer la Junta Directiva de la Sociedad en el presente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Mahon 8 de Enero de 1891 —El Vice-Presidente-Director, Juan Serra.

En venta

Un Sacsófon, un bajo, tres trombones, una trompa y un fiscorno. Todo a precios muy reducidos.

Informes, Moreras, 1.

Para vender

Lo está en el pueblo de S. Luis una casa y dos solares contiguos en la calle de la Union. Para su ajuste dirigirse a Antonio Seguí (Custeta).

TINTA NEGRA

suelta y en botellas de varias dimensiones

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncitos de 100 barras.

Precios módicos.

Bastion, 39, Imprenta.

Casino Isleño

Funcion para el Domingo 11 Enero 1891.

A beneficio del Baritono Sr. Coscollano

1.º Se pondran en escena dos actos de la Zarzuela.

TOQUE DE ANIMAS.

2.º En el intermedio del segundo al tercer acto el beneficiado cantará la romanza de la Zarzuela.

LA TEMPESTAD

3.º Se pondra en escena el tercer acto de la Zarzuela.

EL JURAMENTO.

Dando fin a la funcion con Baile de «Mascaras».

El Domingo 11 del corriente a las tres de la tarde, tendrá lugar la Junta general ordinaria para aprobar las cuentas del fincado año y proceder al reemplazo de los individuos de la Junta de Gobierno. Mahon 8 Enero de 1891. El Secretario, Pedro Riudavets.

TEATRO

BAILE DE MASCARAS

para el Sabado 10 de Enero 1891

—PRECIOS—

Palcos primer piso 1'50 pesetas.—Palcos plateas 1'25 —Palcos segundo piso 1'00.

—Palcos tercer piso 0'50.—Entrada general 0'50.—Media entrada 0'25.

Gratis para las Señoras.

A las nueve y media.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE ZARZUELA DE LOS CASINOS CONSEY Y RECREO

GRAN FUNCION

para el Domingo 11 Enero de 1891

Primera representacion de la aplaudidísima zarzuela en tres actos, letra de D. Luis Olona música de D. Joaquín Gaztambide titulada

CATALINA

dirigida y concertada por el joven maestro D. Vicente Lleó, puesta en escena por D. Jaime Segalá, bajo el siguiente

—REPARTO—

Catalina, Srta. Ontiveros: Berta, señora Guinda: Una cantinera, Sra. Ponce: Pedro, Sr. Bergadá: Kalmuf, Sr. Guardia, Ivan, señor Segalá: Miguel, Sr. Rovira: El general Imalof, Sr. Portella: Un cabo, Sr. Berenguer: El Mayor, Sr. Moreno.

Coro de hombres y niños, tamborés, reclutas, aldeanos, jornaleros, cosacos, granaderos, etc, etc.

A las 3 y cuarto en punto.

Precios de costumbre.

TEATRO PRINCIPAL

GRAN FUNCION

POR LA COMPANIA DE VERSO DEL

CIRCO INDUSTRIAL

PARA EL MARTES 13 DE ENERO

1.º Se pondrá en escena el aplaudido drama en tres actos y en verso de D. José Echegaray titulado:

LO SUBLIME EN LO VULGAR

2.º Primera representacion del dialecto catalá, de D. A. Ferrer Codina titulado:

UN COP DE TELAS

—PRECIOS—

Palcos primera fila.	4'00 pesetas.
Palcos platea.	3'00 »
Palcos segundos.	2'00 »
Palcos terceros.	1'00 »
Butacas.	0'50 »
Sillas.	0'25 »
Entrada general.	0'50 »
Niños y soldados.	0'25 »

A las 8 y media

Teatro Principal de Mahon

FUNCION PARA EL JUEVES 15 DE ENERO DE 1891

BENEFICIO DE LA PRIMERA Y DISTINGUIDA TIPL

D.ª MARÍA MIQUEL

ÓRDEN DE LA FUNCION

Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la zarzuela en tres actos

LOS

DIAMANTES DE LA CORONA

En el intermedio del segundo al tercer acto la beneficiada y en accion de gracias cantará la romanza

MÚSICA PROHIBITA

tomando parte en dicho beneficio y en honor a la beneficiada el distinguido maestro director de orquesta don Juan Barceló.

La orquesta y coros serán aumentados respectivamente.

Fotografías a 0'30 peseta una, de los siguientes puntos de Ciudadela. Llegada del Obispo al Borne, Casas Consistoriales, Catedral, Pirámide en el Borne, Arco de Triunfo, Plaza Alfonso III, etc. etc. Véndense, 4 Plaza de la Miranda 4.

LA CATALANA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA Unica en su clase domiciliada en Barcelona capital social 20 millones de reales, Sub-Director en la isla de Menorca D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de **TOS**, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común a los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante **TOS**, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple **TOS**, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Ó SOFOCACIÓN

Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la **TOS** se alivia el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche, se calman al instante con uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

PEPTONOIDE DE CARRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan á los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades, Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonia, Digestion débil, Gastritis, y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, y en la debilidad resultando de cualquiera causa.

Es tambien un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacrado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima.

Unas cuantas cucharadas equivalen a una comida abundante y estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y de cerdo ó de gallina que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.

Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparación semejante.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Langila.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

Por mayor: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.**

THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.